



OF – EMAAM – 101
La Merced, Caldas 10 de Julio de 2025

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS
LÍDER GRUPO DE GESTIÓN HUMANA

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO
RADICADO: IE-2025-1454

ANDRÉS FELIPE DUQUE RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.055.479.572, actuando en calidad de gerente de la **EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA Y ASEO DE LA MERCED** con Nit **900.745.263-2**, me permito dar respuesta al oficio No. **IE-2025-1454** del 25 de junio del 2025 remitido por su despacho donde se requiere información con relación a la denuncia con consecutivo de control interno No. 199-2025 y radicado El-2025-1051, remitiendo los siguientes:

1. DOCUMENTOS.

-Copia de Manual de Contratación de la Entidad vigente para el primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025), anexando el respectivo acto administrativo de aprobación.

RESPUESTA: Se remite copia del Manual de Contratación de la Entidad vigente para la fecha.

-Copia íntegra de carpeta precontractual y contractual de los contratos 013-25 y 042-25, cuyo objeto contractual es: “EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENENCIA DE LA EMPRESA Y / O AQUELLOS QUE LLEGARA A TENER EN SU PODER, PARA LAS LABORES DE LA EMPRESA”.

RESPUESTA:

¡EMAAM S.A.S E.S.P!

Calle 14 N° 6-27 -Teléfono: 3117873857 / E-mail:
gerencia@emaam.gov.co/ emaamlamerced@gmail.com



Se remite copia íntegra de la carpeta del contrato 013-25 contentiva de la etapa precontractual, contractual y postcontractual.

Se remite copia íntegra de la carpeta del contrato 013-25 contentiva de la etapa precontractual y contractual

-Certificar recursos fuente de financiación de los contratos 013-25 y 042-25.

RESPUESTA:

-Se remite Certificado de Disponibilidad Presupuestal no. 13 del 03 de enero del 2025, del contrato 013-25, donde se constata que la fuente de financiación es INGRESOS.

-Se remite Certificado de Disponibilidad Presupuestal no. 76 del 16 de mayo del 2025, del contrato 042-25, donde se constata que la fuente de financiación es INGRESOS.

-En ese orden de ideas, la fuente correspondiente a INGRESOS hace parte de los recursos propios de la entidad.

-Copia de actas de supervisión, actas de interventoría, autorizaciones de pago, y copia de pagos realizados, en ejecución de los contratos 013-25 y 042-25.

RESPUESTA:

-Se remite carpeta contentiva de facturas de venta, comprobantes de pago, planillas de pedido de combustible y actas de supervisión realizadas por parte de la empresa para cada uno de los contratos.

-Certificar e identificar los vehículos correspondientes al parque automotor perteneciente a la empresa y/o aquellos que tiene en su poder, anexando hoja de vida del bien, kilometraje a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) y el registrado en la actualidad.

RESPUESTA:

¡EMAAM S.A.S E.S.P!

Calle 14 N° 6-27 -Teléfono: 3117873857 / E-mail:
gerencia@emaam.gov.co/ emaamlamerced@gmail.com



A continuación se relacionan cada uno de los vehículos que hacen parte del parque automotor de la EMPRESA:

TIPO	PLACA	TÍTULO
MOTOCARGUERO	622NCC	PROPIEDAD
CAMIÓN COMPACTADOR	OLO859	COMODATO MUNICIPIO DE LA MERCED
CAMIONETA	OHK423	COMODATO MUNICIPIO DE LA MERCED

Se adjunta la hoja de vida de los vehículos compuesta por tarjeta de propiedad y comodatos respectivamente.

Por su parte, con referencia a la relación del kilometraje, es preciso indicar que este control no se ha implementado por parte de la entidad, por lo cual no es posible determinar cuál era el kilometraje de los vehículos para el 31 de diciembre del 2024.

Sin embargo, con el objetivo de adoptar las acciones de mejora que sean necesarias para el buen funcionamiento de la entidad y la preservación de sus recursos, la empresa adoptará medidas para realizar el control sobre el kilometraje de los vehículos de manera periódica como previsión adicional para controlar el consumo de combustible de su parque automotor.

A su vez, con relación al kilometraje actual que registran los vehículos se indica que el camión compactador registra a la fecha 179276 kilómetros y el motocarguero registra 1000 kilómetros; por su parte, la camioneta presenta una avería en el tacómetro que impide establecer su kilometraje actual.

¡EMAAM S.A.S E.S.P!

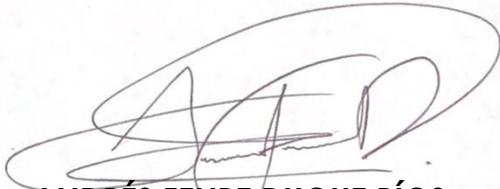
Calle 14 N° 6-27 -Teléfono: 3117873857 / E-mail:
gerencia@emaam.gov.co/ emaamlamerced@gmail.com



-Certificar mecanismos de control referentes al consumo de combustibles del parque automotor perteneciente a la empresa y/o aquellos que tiene en su poder, anexando las evidencias de su realización en la actual vigencia.

RESPUESTA: Se informa que el mecanismo de control aplicado para el consumo de combustibles de los vehículos que componen el parque automotor se realiza en la actualidad a través de las planillas de pedido de combustible que sustentan el pago de cada una de las facturas donde se relaciona (i) fecha de de tanqueo, (ii) tipo de combustible, (iii) valor por galón, (iv) placa de vehículo, (v) conductor y (vi) firma.

Se anexan las planillas correspondientes.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'A.F. Ríos', enclosed within a large, loopy oval scribble.

ANDRÉS FELIPE DUQUE RÍOS
GERENTE EMAAM S.A.S E.S.P

Revisó: Novoa Abogados y Asociados SA – Asesores jurídicos externos.

¡EMAAM S.A.S E.S.P!

Calle 14 N° 6-27 -Teléfono: 3117873857 / E-mail:
gerencia@emaam.gov.co/ emaamlamerced@gmail.com